IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2232 *VALENCIA*

Edicto

D.ª Laura María Alonso Ramos Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento de Concurso 529/20018 (NIG 6250-42-1-2018-0019946) por auto de fecha 19/10/2018, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Vital García-España Serra, NIF número 52.660.465-X, y domicilio en Valencia (46004) Calle Féliz Pizcueta, n.º 13-2.ª

2.º En el auto de declaración de concurso se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa y/o bienes que liquidar con todos los efectos que ello conlleva, en concreto nombrar a la administradora concursal doña M.ª López Diana, con DNI 19.850.601-Z, domicilio en Valencia, Calle Troya, 1, puerta 3 Valencia y correo electrónico alodi@icav.es.

Valencia, 5 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Laura María Alonso Ramos.

ID: A190002686-1

cve: BOE-B-2019-2232